

UNIDAD Y REFERENCIAS: Personal – MGP/jfb

EXPEDIENTE: 3476/2018

Corrección de error material en el Decreto 1953/2019, de 13 de diciembre, por el que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos de la convocatoria por concurso oposición de cuatro plazas de peón de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.

Advertido un error material en el Decreto 1953/2019 consistente en que se ha transcrito de forma errónea los apellidos y número de DNI del admitido definitivo número 16.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que las Administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de mis atribuciones,

R E S U E L V O :

Primero. **CORREGIR** el error material detectado en el Decreto 1953/2019, de 13 de diciembre, de modo que donde dice

“16	BERMEJO MÁRQUEZ, JUAN	508***63ª”
-----	-----------------------	------------

Debe decir:

“16	BORREGO MARQUEZ , JUAN	519***31F”
-----	------------------------	------------

Segundo. **PUBLICAR** el presente Decreto de corrección de error material en el Tablón de Anuncios y Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Tercero. **TRASLADAR** el Decreto a los miembros del Tribunal de selección para su conocimiento y efectos.

Dado en Mejorada del Campo y firmado electrónicamente por El alcalde, P.D., el Concejal delegado de Obras Públicas, Recursos Humanos, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y Festejos (Decreto 914/2019, de 21 de junio), Isidoro García

Bravo, certificando el Secretario General este decreto, cuyo número y fecha figuran en el margen derecho, a los solos efectos de fe pública.

